

MODIFICA RESOLUCION N°2841 DEL 2019.

SANTIAGO, 004764 . 11.07.19.

VISTOS: El D.F.L N° 149 de 1981, del Ministerio de Educación, la Resolución N° 841 de 1988, la Resolución N° 5175 de 2018, la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1.- Que por error de transcripción al realizar la creación del Curso Aplicación de Técnicas de Inteligencia Emocional en el Ámbito Laboral.

RESUELVO:

1.- Autorícese por la Vicerrectoría de Vinculación con el Medio, la modificación del "Curso Aplicación de Técnicas de Inteligencia Emocional en el Ámbito Laboral", bajo la supervisión y control del C.A.I.

2019, en el punto 4:

2.- **MODIFICASE** la Resolución N° 2841 del 10 de mayo del

Donde Dice:

1. El plan de estudios es de modalidad presencial para el Curso Aplicación de Técnicas de Inteligencia Emocional en el Ámbito Laboral, comprende un total de 16 horas cronológicas, y consta de las siguientes asignaturas:

N°	Nombre Módulo	N° Horas Cronológicas
Módulo I	Mecanismos emocionales.	4
Módulo II	Descubrir las cinco habilidades laborales.	4
Módulo III	Principios y pautas de comportamientos organizacionales.	4
Módulo IV	Aprender acerca del poder de las percepciones y creencias (propias y ajenas).	4
Total horas cronológicas		42

Debe Decir:

1. El plan de estudios es de modalidad presencial para el Curso Aplicación de Técnicas de Inteligencia Emocional en el Ámbito Laboral, comprende un total de 16 horas cronológicas, y consta de las siguientes asignaturas:

N°	Nombre Módulo	N° Horas Cronológicas
Módulo I	Mecanismos emocionales.	4
Módulo II	Descubrir las cinco habilidades laborales.	4
Módulo III	Principios y pautas de comportamientos organizacionales.	4
Módulo IV	Aprender acerca del poder de las percepciones y creencias (propias y ajenas).	4
Total horas cronológicas		16

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

KARINA ARIAS YURISCH, Vicerrectora de Vinculación con el Medio

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento.

Saluda a usted,



GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

KAY/GRL/CVR/mcs

Distribución:

1. Facultad de Ingeniería
1. C.A.I.
1. Departamento de Educación Continua – VIME.
1. Registro Curricular Facultad de Ingeniería
1. Registro Académico
1. Empresas USACH
1. Recaudación Matrícula (Finanzas)
2. Oficina de Partes
1. Archivo Central